

Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa de Apoyo a las Culturas Municipales
y Comunitarias (PACMYC)



Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa S207 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) responde a los señalamientos del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011 y se realiza con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En 1989, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) desde la Dirección General de Culturas Populares (DGCP) impulsó la creación del PACMYC como una política de reconocimiento a la diversidad cultural del país a través del apoyo a los portadores de la cultura popular. Fue en 1999 cuando el programa publica sus Reglas de operación (ROP). Su objetivo general es contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través del apoyo a propuestas colectivas.

El PACMYC permite la participación directa de las comunidades portadoras de cultura a través de apoyos financieros hasta por un monto de \$50,000.00 pesos destinados a la ejecución de proyectos culturales, esta característica hace que la intervención del programa abone a una política cultural, no social. Los interesados deben postular su propuesta al finalizar la etapa de promoción y difusión de la Convocatoria del programa. En cada entidad federativa se conforma una Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP) que se encarga valorar los proyectos postulados, así como vigilar el desarrollo de éstos una vez que fueron aprobados.

Por su parte, el objetivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del programa en 6 temas: 1) Diseño, que contiene un análisis sobre la justificación de la creación y el diseño del programa, su contribución a los objetivos nacionales y sectoriales, la población potencial y objetivo y la Matriz de Indicadores para Resultados; 2) Planeación y Orientación a Resultados en donde se analizan los instrumentos de planeación, la orientación a resultados y los esquemas de procesos de evaluación y la generación de información; 3) Cobertura y Focalización que permite analizar las estrategias y avances en la atención en las zonas geográficas; 4) Operación que considera para el análisis los procesos establecidos en las Reglas de operación y la normatividad aplicable, la solicitud de apoyos, la selección de proyecto, el tipo de apoyo, la ejecución, organización y gestión, así como la eficiencia y economía del programa, la sistematización de la información y la rendición de cuentas; 5) Percepción de la Población Atendida; 6) Medición de Resultados que consiste en la forma en que el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito y sus hallazgos encontrados en las evaluaciones hechas al programa. Además, incluye un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones; la Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados y las Conclusiones.

Como resultado de este ejercicio de evaluación se han detectado importantes avances en la consistencia del diseño del programa. El PACMYC cuenta con los elementos suficientes para fortalecer su diagnóstico ya que ha desarrollado un árbol del problema y tiene otras fuentes documentales como el Programa Nacional de Cultura 2007- 2012 para avanzar en la caracterización del problema, así como las definiciones de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida mediante sus criterios de selección, elegibilidad y su Mecánica de operación.

Asimismo, el programa ha realizado cambios en sus indicadores de Resultados que afianzan el seguimiento de su Fin y su Propósito. Al respecto se detectó un avance positivo en las entidades y municipios atendidos por el programa y en el número de proyectos culturales que apoya. Adicionalmente, PACMYC cuenta con un instrumento para captar la satisfacción de los grupos que reciben los apoyos para la ejecución de proyectos.

En el apartado de Planeación, el programa cuenta con elementos de un plan estratégico, sin embargo, vinculado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 y al Programa Nacional de Cultura (PNC) 2007-2012, lo que puede resultar muy general, por lo que se sugiere elaborar un plan estratégico de la Unidad Responsable explícito, considerando todos los esfuerzos en la construcción de la MIR. A través de una revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) sugeridos a la Unidad Responsable, se propone cuáles de ellos debieran retomarse y se argumenta cuáles se consideran satisfactoriamente cumplidos.

El programa cuenta con indicadores para medir el avance de sus resultados, donde la mayoría

contemplan un horizonte de mediano plazo, lo que es congruente con el PNC 2007-2012 y el PND 2007-2012. El proceso de integración de objetivos se desarrolló en el marco de un proceso institucionalizado, tomando como base los mencionados documentos de planeación.

El programa cuenta con planes de trabajo conocidos por los responsables del programa, lo que favorece al cumplimiento de metas. Asimismo, utiliza los informes de evaluaciones externas de manera regular, impactando en la modificación de sus MIR a partir de 2009 y fomentando la adopción de herramientas de planeación e identificación de procesos, para facilitar la gestión y control del programa. En lo que refiere a la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) dictados en 2008, la Unidad Responsable del PACMYC consideró que 4 de los 6 ASM no eran aplicables en su caso. Los 2 ASM restantes atendieron satisfactoriamente, ofreciendo los resultados esperados.

Este informe analiza del tipo de procesos que desarrolla el PACMYC en apego a sus Reglas de operación y los mecanismos de verificación para cada uno de ellos, cumpliendo características de sistematización, estandarización, conocimiento por parte del personal operativo, confiabilidad, entre otras. De este análisis se desprende que dichos procesos permiten recolectar información para monitorear el desempeño del programa, la gestión de los recursos otorgados y los tiempos de desarrollo de los proyectos. Recientemente, en el marco del Programa de Mejora Continua de la Gestión, la Unidad Responsable en colaboración con el OIC en el CONACULTA, actualizó los procesos fundamentales para hacerlos coincidir con las modificaciones a las ROP 2011.

El programa maneja información sistematizada de la demanda total de apoyos y de las características de los solicitantes, vincula al sistema de la Red Nacional de la Información Cultural (RENIC) y a través de la página del Sistema de Información Cultural de CONACULTA se identifica información referente a los proyectos que apoya el programa.

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación con base en lo estipulado en las ROP en el numeral 4.3.2. Asimismo, los informes por trimestre denominados Avances-Físicos-Financieros, permiten determinar los recursos ejercidos federales y estatales.

El PACMYC es financiado con los recursos que le son autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), sin embargo, de la asignación marcada en el PEF para este programa, a la asignación presupuesta ejercida (real) existe cierta diferencia, relacionada con el anuncio programático del sector, que regularmente tiende a disminuir el presupuesto original, dificultando el alcance de las metas proyectadas, pese a que se fomentan las aportaciones de los gobiernos estatales.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa, en función de la información publicada en sus ROP, página de Internet, micrositio y bases de datos manejadas resultan accesibles para el público en general y cuentan con tres de las características establecidas en los TdR de esta evaluación.

Introducción

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa S207 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) responde a los señalamientos del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011 y se realiza con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Su objetivo es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Específicamente, se pretende, lograr un análisis sobre:

1. Diseño, al analizar la lógica y congruencia del diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Planeación y Orientación a Resultados mediante la identificación de los respectivos instrumentos;
3. Cobertura y Focalización, en términos de las definiciones y estrategias de atención geográfica de mediano y largo plazos, así como los avances alcanzados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Operación, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de operación, los sistemas de información y los mecanismos de rendición de cuentas;
5. Percepción de la Población Atendida con la identificación de los instrumentos para recabar información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados y,
6. Medición de Resultados, examinar los resultados respecto a la atención del problema para el que este fue creado.

Asimismo, se incluye un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones; la comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados y las Conclusiones.

Cabe señalar que la evaluación parte de una investigación de gabinete que toma como base la información disponible en múltiples fuentes tales como documentos normativos del programa, memorias, bases de datos y padrón de beneficiarios, entre otros. Asimismo, se sostuvieron entrevistas a lo largo del periodo de evaluación, manteniendo una comunicación constante con la Unidad Responsable, en la búsqueda de una retroalimentación sobre este análisis.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
2	

Justificación:

De acuerdo con el árbol del problema, el PACMYC busca atender el “escaso reconocimiento a las diversas expresiones culturales populares”. Tal y como está planteado el problema en dicho documento no incluye una definición de la población con el problema o necesidad. El plazo para la revisión y actualización del mismo no se menciona en algún documento normativo del programa.

La situación identificada como el problema que atiende el PACMYC puede ser revertida, y se considera que para mejorar su definición, el programa podría delimitar u optar por los aspectos que se desea atender: a) los procesos culturales comunitarios, como una expresión cultural tradicional; b) el reconocimiento, distinción y apoyo a los “portadores de cultura”, como “individuos que poseen conocimientos” de dicha índole, o bien c) “la necesidad de valorar las diversas expresiones de la cultura popular a nivel nacional” como lo indica la Evaluación de Consistencia y Resultados 2008.

Definir el problema al que se orienta el programa en una o algunas de esas dimensiones, permitiría exponer los motivos por los cuales el PACMYC interviene para “el reconocimiento y el aprecio de la diversidad cultural como un imperativo de convivencia, de identidad y de historia cuya expresión más viva se encuentra en las culturas populares”. Asimismo, argumentar que “promover el desarrollo de las culturas populares mediante el apoyo a sus portadores, el fortalecimiento y salvaguarda de sus procesos culturales, especialmente aquellos que se encuentran en riesgo” representa la mejor y plausible alternativa para el enriquecimiento de la cultura nacional. El Programa Nacional de Cultura (2007- 2012) constituye otra base para la mejora en la definición del problema que atiende el PACMYC.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
1	

Justificación:

Tomando como punto de partida el árbol del problema del programa, encontramos que el “escaso reconocimiento a las diversas expresiones culturales populares” tiene como causas: zonas geográficas de difícil acceso, zonas de alta marginación, falta de canales de comercialización de productos artesanales, creadores carentes de recursos para generar proyectos, falta de capacitación para elevar la calidad de los productos, mínima difusión en medios masivos de comunicación, ignorancia sobre el capital cultural de la sociedad mexicana. Sin embargo, dicho árbol del problema no expone las consecuencias que genera el problema, lo cual sería favorable para delimitar con precisión los objetivos que persigue el programa. Recordemos que, en términos de la metodología de marco lógico, la exposición de las consecuencias de un problema vistas posteriormente como una situación positiva que se desea alcanzar, (árbol de objetivos), representan los objetivos de un programa.

La argumentación que realiza Bonfil (2005) respecto al PACMYC (en términos de la existencia de vastas expresiones culturales, la necesidad de propiciar su valoración y desarrollo, evitar la imposición de un modelo cultural único, alentar la capacidad creativa cultural local y comunitaria, apoyar y fortalecer las decisiones e instrumentaciones culturales de los municipios, las localidades y las comunidades, incentivar la participación de la sociedad civil y las diversas instituciones locales formales e informales interesadas en la cultura local para impulsar la democratización de la cultura) constituye una base sólida para exponer, describir y evidenciar el problema al que se orienta el programa. A su vez, el Programa Nacional de Cultura 2007- 2012 también constituye una consistente fuente de información para mejorar el diagnóstico del PACMYC.

La mejora del diagnóstico estaría orientada a mostrar evidencias de las causas y las consecuencias del problema (utilizando la información que el programa ha recopilado a través del tiempo); articular las justificaciones antes referidas; caracterizar la población con el problema y establecer un plazo para su revisión y actualización. Se considera que el programa cuenta con los elementos elaborar dicho documento.

Fuente: Bonfil, Batalla Guillermo, 2005. El PACMYC. Antología sobre culturas populares Indígenas II. Editorial: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, México, D.F.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
2	

Justificación:

La justificación teórica del PACMYC proviene principalmente del Programa Nacional de Cultura 2007-2012, diagnóstico del Eje 4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo que expone lo siguiente:

- El proceso acumulativo de saberes, obras, valores y tradiciones que origina el patrimonio cultural de un país, es resultado de la actividad creativa de los individuos, grupos y comunidades, que se realiza con recursos propios o con el apoyo que brinda la sociedad.
- Un estímulo a la creación para generar o favorecer las condiciones para el desarrollo de la actividad cultural, más allá del esfuerzo personal o aislado.
- El desarrollo de un sistema de estímulos a la creación artística y cultural.
- La participación de la sociedad civil en la promoción y generación de proyectos culturales, a través del fortalecimiento de las políticas de mecenazgo y patrocinios culturales y artísticos.
- Fortalecimiento e impulso a programas de descentralización y esquemas de financiamiento a través de sub-fondos mixtos en los que concurren recursos públicos de los tres órdenes de gobierno.
- La escasez y deficiencia en el diseño e instrumentación de procesos de planeación y evaluación, así como estrategias de mediano y largo plazos por parte de los diversos órdenes de gobierno y la débil interlocución política y la colaboración sustantiva del CONACULTA con las entidades federativas.
- La falta de un marco normativo suficientemente amplio que regule con toda claridad y precisión los alcances y condiciones del mecenazgo privado, el patrocinio a instituciones y actividades culturales, los derechos y beneficios de los donantes y las obligaciones de los beneficiarios.

El Programa Nacional de Cultura antes referido considera a su vez cinco acuerdos y declaraciones nacionales e internacionales en las que México es un miembro activo y adherente que pueden aportar elementos para la justificación teórica del programa con las siguientes ideas: 1) la definición de cultura, identidad cultural, patrimonio cultura y su importancia; 2) el vínculo con el desarrollo, el bienestar y el crecimiento, así como la democracia y la cultura como derecho; 3) la participación de la sociedad en la planificación, administración y financiación de las actividades culturales (incrementarse los presupuestos correspondientes y emplearse recursos de diversas fuentes en la medida de lo posible); 4) la cooperación internacional junto con la salvaguarda del patrimonio, la sensibilización por la cultura y formas de cooperación y asistencia.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
3	

Justificación:

El Propósito de PACMYC “la población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero” (MIR 2011), se vincula adecuadamente con el Programa Nacional de Cultura 2007- 2012, Eje 4 “Estímulos públicos a la creación y mecenazgo”; Objetivo 3 “Impulsar el fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, reconociendo el potencial creativo, la capacidad de reproducción cultural y la riqueza y diversidad de las culturas que constituyen la identidad nacional”; Estrategia 3.3 “Promover el aprecio de las expresiones culturales comunitarias como manifestaciones artísticas con criterios estéticos y visiones propias” y, Estrategia 3.4 “Fortalecer el desarrollo de las culturas populares en el ámbito urbano, reconociendo sus procesos creativos y aportaciones a la sociedad”.

No es posible determinar si el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de las meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa referido ya que el equipo evaluador no cuenta con la información necesaria.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Igualdad de oportunidades	7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.	8 Cultura, arte, deporte y recreación

Justificación:

La vinculación se logra a partir de la actividad sustantiva del programa que es la promoción de las culturas populares mediante un apoyo financiero a proyectos, lo que fortalece los procesos culturales comunitarios y representa un medio para acceder a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales nacionales.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Justificación:

El Propósito de PACMYC consiste en “la población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero (MIR 2011)”; en cambio, los Objetivos y Metas del Milenio consisten en compromisos para tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la degradación del medio ambiente, o bien, adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia, y permitir a los países más pobres el acceso a sus mercados y tecnología. Con base en lo anterior, el vínculo entre el propósito y las Metas del Milenio es inexistente ya que la intervención del programa está dirigida a fortalecer los procesos culturales, lo cual no está relacionado con los objetivos antes mencionados.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El numeral 4.2 de las ROP 2011 señalan que la población objetivo refiere a los “portadores de cultura popular que de forma colectiva estén interesados en desarrollar un proyecto cultural”. Este documento normativo no contiene una definición de la población potencial, sin embargo, el diagnóstico del Eje 4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo del Programa Nacional de Cultura 2007-2012 señala que el financiamiento de proyectos a creadores y portadores de las culturas populares en todo el país a través del PACMYC es de alrededor de 1,700 proyectos al año, cantidad que representa la tercera parte de la demanda. A partir de esta información es posible cuantificar la población objetivo.

Respecto a la población potencial, las ROP vigentes no incluyen una definición. Dada la naturaleza del programa, una posible definición de la población potencial podría referir a los individuos portadores de alguna manifestación o expresión cultural. Bajo estos términos, la cuantificación de la población potencial sería sumamente complicada y costosa.

La metodología para la cuantificación de la población objetivo debe remitirse a los Criterios de selección, Elegibilidad (Requisitos y Restricciones) y Mecánica de operación, debido a que el financiamiento de proyectos culturales por parte del programa, depende de la demanda de los propios grupos y organizaciones, así como de los portadores de cultura.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El Anexo 1 de las ROP 2011, denominado Hoja de Dictamen, contiene los datos principales de los grupos o asociaciones que solicitan el financiamiento, el tipo de proyecto a realizar (nombre del proyecto) y ubicación geográfica. Los mecanismos para la sistematización, depuración y actualización de esta información corresponden al avance del otorgamiento de los apoyos del Apartado 6. Mecánica de Operación de la normatividad antes citada.

El padrón de beneficiarios (2009) contiene las siguientes variables: 1) Estado; 2) Título del proyecto; 3) Nombre del responsable y, 4) Financiamiento. Por otra parte, las ROP 2011 no señalan la existencia de una clave única de identificación de beneficiarios, con un mecanismo o procedimiento específico para elaboración como exige el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de esta evaluación.

Para fines de información sobre los beneficiarios y otras características sobre el uso de los recursos entregados, es decir, la realización misma de los proyectos, la información de los Anexos 9a. Informe trimestral de avance físico y 9b. Informe trimestral de reporte financiero contienen información que también podría sistematizarse. La dificultad sería la organización ya que su recopilación es realizada por las CACREP (Ver Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios).

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El programa recolecta información sobre los grupos beneficiarios como lo indica el Anexo 3. Informe de actividades y financiero de los grupos beneficiarios. PACMYC 2011 de las ROP. Las variables que contiene dicho Anexo son: 1) origen (indígena, mestiza, negra, otra); 2) género; 3) población vulnerable (niños en situación de calle; personas de la tercera edad, capacidades diferentes, otros, no atiende vulnerables); 4) característica geográfica (urbana, rural) y, 5) migrante (sí, no). La información se recopila cada año.

La información del Anexo referido es recopilada (en cuatro tantos) por el representante del grupo del proyecto financiado y es entregada a la Instancia Ejecutora, forma parte del expediente del proyecto, bajo responsabilidad de la Secretaría Técnica de la CACREP y de la DGCP.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

El objetivo general del PACMYC en las ROP 2011 es “contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través del apoyo a propuestas colectivas”. En la MIR 2011 dicho objetivo se expresa como “contribuir a procesos culturales comunitarios a través de apoyo financiero a proyectos culturales en la sociedad mexicana”, lo cual es congruente. Por su parte, los objetivos específicos del programa citados en las ROP 2011, numeral 3.2., refieren a “promover un ámbito o expresión de las culturas populares a través del financiamiento a las propuestas colectivas, para el desarrollo de proyectos” y “propiciar la participación de todos los órdenes de gobierno así como de otras instancias sociales y privadas, en la aportación para integrar un fondo económico, para el apoyo de proyectos de cultura popular a través del PACMYC”. Al respecto, el Propósito de la MIR 2011 se traduce en “la población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero”.

El Apartado 6. Mecánica de Operación en las ROP 2011, corresponde a los componentes del programa: A) Municipios con grupos interesados en promover alguna expresión de la cultura popular en el marco del programa y B) Capacitación para la elaboración de proyectos culturales proporcionada por las instancias ejecutoras del programa) y a sus actividades: A (1) Concertación con otros órdenes de gobierno para la operación del programa; A (2) Eficacia en la realización de los trámites administrativos para la entrega de recursos; A(3) Supervisión a proyectos aprobados; B(4) Proyectos a los que se otorga prórroga para su conclusión por parte de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular y B(5) Proyectos cancelados por las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular en la MIR 2010.

A pesar de que las ROP y la MIR son compatibles en su contenido, se sugieren algunos cambios en la redacción del Resumen Narrativo (Ver Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados). Asimismo, éste tendrá que modificarse si se atienden las sugerencias del Anexo 5bis. Observaciones y propuesta a la Matriz de Indicadores para Resultados.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Los indicadores del PACMYC cuentan la siguiente información: a) nombre; b) definición; c) método de cálculo; d) unidad de medida; e) frecuencia de medición; f) línea base; g) metas y, h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

En general, se considera que los indicadores adecuados y relevantes respecto al Resumen Narrativo. Se sugiere, para brindar claridad al método de cálculo y contar con mejores elementos para una correcta interpretación, incluir una breve explicación sobre las definiciones variables utilizadas, sobre todo las que refieren a algún estatus de los proyectos, como lo son proyectos recibidos, proyectos aprobados, proyectos presentados, proyecto supervisado, proyecto con prórroga.

Las sugerencias a los indicadores de Componentes y Actividad son las siguientes:

- Presencia municipal del programa: el método de cálculo podría plantearse como una tasa de variación, es decir, $\frac{\text{Presencia municipal en el año } t}{\text{Presencia municipal en el año } t-1} \times 100$ donde Presencia municipal en cualquiera de los tiempos es igual a MPP en el año t/ Total de Municipios en el país. De ese modo es obtener una variación en el tiempo respecto a la Presencia municipal.
- Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados: Su interpretación es compleja, se sugiere utilizar dos indicadores, para medir la cobertura de capacitación: $\frac{\text{proyectos presentados con capacitación en el año } t}{\text{proyectos presentados sin capacitación en el año } t} \times 100$; para medir la eficacia de la capacitación: $\frac{\text{proyectos recibidos con capacitación en el año } t}{\text{proyectos recibidos sin capacitación en el año } t} \times 100$.
- Aportaciones financieras no federales al programa: el indicador refleja una de las características sustantivas del programa por ello, se sugiere incorporarlo a nivel de componentes (Ver Anexo 5. Indicadores y 5bis. Observaciones y propuesta a la Matriz de Indicadores para Resultados)

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

La forma en que se determinan las metas de cada uno de los indicadores corresponde a un análisis histórico del desempeño del programa, como parámetro normativo se utilizan las ROP y se toma en cuenta la disponibilidad presupuestal anual.

De acuerdo con el método de cálculo de cada uno de los indicadores, salvo las sugerencias señaladas, están orientados al desempeño por tratarse, en su mayoría de tasas de variación que incorporan el factor tiempo. La meta de los indicadores son factibles, excepto la que refiere al Fin, esto según el valor logrado para el año 2011 (con información preliminar) el cual es de -10 por ciento. El valor alcanzado de la meta de Propósito, referente a la proporción de proyectos apoyados con respecto a proyectos recibidos fue de 26 por ciento, la cual se aleja por casi 6 puntos porcentuales a lo alcanzado en 2011 (con información preliminar).

En cuanto a las metas de Componentes, la presencia municipal del programa fue de 38 por ciento respecto a un 39.95 por ciento determinado por el PACMYC; el efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados alcanzó un valor preliminar de 36 por ciento el cual supera el valor de la meta definida en 21.43 por ciento. En este caso, se sugiere hacer una revisión de la misma no sólo para determinar un valor que implique un reto para el programa sino también por la modificación que se propone sobre el indicador. Las metas de los indicadores de Actividades muestran una capacidad de gestión adecuada del programa a partir de los indicadores relativos a las aportaciones financieras no federales al programa, la tasa de crecimiento de proyectos supervisados y la variación porcentaje anual de proyectos con prórroga. Los indicadores sobre el tiempo requerido para la entrega de apoyos y la variación porcentual anual de proyectos cancelados alcanzan un valor de 12 y 8 puntos porcentuales cuando las metas establecidas fueron de 12 y 8 por ciento, respectivamente, por lo cual sería conveniente un análisis más detallado acerca de las tareas relacionadas con dichas actividades por parte del programa.

En general, las propuestas de mejora de las metas del PACMYC son incorporar en las fichas técnicas una explicación detallada sobre cómo se estableció la meta y procurar su revisión y actualización cada año, así como mantener fuentes de información (bases de datos) actualizadas para reportar valores de indicadores y metas oportunamente (ver Anexo. 6 Metas).

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El equipo evaluador no cuenta con información suficiente (documentos oficiales, ROP o documento normativo y MIR de los programas federales de la Dirección General de Culturas Populares para responder esta pregunta. Sin embargo, con información sobre los programas Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) y Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) encontramos que definición de Componentes y Actividades de los tres programas son similares pues en todos los casos recurren al financiamiento de proyectos relacionados con distintos aspectos de la cultura y el patrimonio mexicano.

En lo que respecta a la complementariedad, si bien los programas difieren en los objetivos que persiguen, brindan apoyos a través de la elaboración de proyectos culturales, aspecto que podría considerarse como un área de oportunidad para compartir experiencias sobre la selección de proyectos y la distribución de los apoyos. Este factor da cabida a compartir buenas prácticas para la recolección, sistematización, depuración y actualización de información sobre los apoyos otorgados pues ambos programas dejan bajo responsabilidad la ejecución del proyecto a una dependencia, entidad o grupo organizado (Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales).

Cabe señalar que la postura del programa es que no hay coincidencias ni complementariedad con otros programas.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La Unidad Responsable cuenta con información estratégica, derivada del Programa Nacional de Cultura 2007-2012, en el que se plantea dentro del Objetivo 3 el “Impulsar el fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, reconociendo el potencial creativo, la capacidad de reproducción cultural y la riqueza y diversidad de las culturas que constituyen la identidad nacional” y del que surgen la Estrategia 3.3. Promover el aprecio de las expresiones culturales comunitarias como manifestaciones artísticas con criterios estéticos y visiones propias y Estrategia 3.4 Fortalecer el desarrollo de las culturas populares en el ámbito urbano reconociendo sus procesos creativos y aportaciones a la sociedad. A partir de ello, el PACMYC, establece como su objetivo (Fin en la MIR y de acuerdo a sus Reglas de operación 2011): Contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios a través del apoyo a propuestas colectivas; y como objetivos específicos (propósitos): 1) promover un ámbito o expresión de las culturas populares a través del financiamiento a las propuestas colectivas, para el desarrollo de proyectos y, 2) propiciar la participación de todos los órdenes de gobierno así como de otras instancias sociales y privadas, en la aportación para integrar un fondo económico, para el apoyo de proyectos de cultura popular a través del programa.

El programa cuenta con indicadores para medir el avance de sus resultados, donde la mayoría contemplan un horizonte de mediano plazo, en concordancia con el Programa Nacional de Cultura (PNC) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, por lo que el proceso de integración de sus objetivos se llevó a cabo en el marco de un proceso de planeación institucionalizado. Los indicadores 2011 fueron modificados en relación a los existentes en 2009 y 2010, y están encaminados a medir la eficacia, calidad y economía del programa. Sin embargo, aunque la información estratégica disponible toma el rol de plan estratégico, se recomienda integrar estos elementos en un documento explícito de la Dirección General de Culturas Populares que contemple los horizontes de mediano y largo plazo, en cada inicio de sexenio, principalmente.

- 15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa cuenta con un plan anual que está vinculado a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal corriente y a la MIR 2011. En función de esta suficiencia se determina el número de proyectos a apoyar, tomando como base el análisis de los programas apoyados el año inmediato anterior y posteriormente, el número de solicitudes de apoyo recibidas. Esta meta es comunicada a los responsables de los procesos del programa. Sin embargo, en los últimos años, el presupuesto asignado originalmente se ha reducido una vez que se elabora el anuncio programático, dificultando el alcance de la meta y limitando el número de proyectos a apoyar en relación con el presupuesto estimado originalmente.

Derivado de múltiples ejercicios de análisis y reflexión al interior de la Unidad Responsable, la Matriz de Indicadores y Resultados 2011, modifica sustancialmente los indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, quedando de la siguiente manera:

Relación de las Reglas de Operación 2011 con la Matriz de Indicadores de Resultados

Asociación con MIR

Propósito

1 La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero. Indicador: Proporción de Proyectos apoyados con respecto a Proyectos Recibidos, Meta: 31.6, Periodicidad: Anual.

Componente 1

1 Municipios con grupos interesados en promover alguna expresión de la cultura popular en el marco del programa. Indicador: Presencia Municipal del programa Meta: 39.95, Periodicidad: Anual

Componente 2

2 Capacitación para la elaboración de proyectos culturales proporcionada por las instancias ejecutoras del programa. Indicador: Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de proyectos presentados. Meta: 23.2, Periodicidad: Anual.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

A partir de las evaluaciones externas realizadas en años anteriores, el programa ha incorporado algunos cambios en la determinación de sus indicadores, Fin y Propósito en MIR, más adecuados al tipo de programa y actividades que desarrollan.

En la evaluación anterior se señalaban como puntos a mejorar la planeación estratégica del programa y la adecuación de éste a la metodología de marco lógico, mismos que se adoptaron a partir de 2009.

Para el ejercicio de ajuste de la MIR se contó con la participación de los operadores del programa a nivel central y se llevó a cabo una encuesta de percepciones con las instancias ejecutoras a nivel estatal. Como resultado, se obtuvo una MIR más conveniente para medir los resultados del programa y por supuesto, alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Nacional de Cultura 2007-2012.

Como parte del proceso de evaluación, la Unidad Responsable ha establecido formatos para dictar sus posicionamientos institucionales así como un formato que resume qué recomendaciones han sido o no atendidas y la justificación.

Aunque se han establecido nuevos indicadores, hasta ahora se dispone de los resultados de manera preliminar pues se implementaron en el ejercicio 2011, y se debe esperar el Informe de Cuenta Pública, próximo a publicarse.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	

Justificación:

De los 6 Aspectos Susceptibles de Mejora expuestos en la evaluación externa 2008, 4 de ellos no se atendieron pues la Unidad Responsable argumentó que no aplicaban para el caso del PACMYC. Los dos ASM restantes, se han atendido satisfactoriamente.

Por lo anterior, el 100% de los ASM se considera a partir de los 2 ASM que la Unidad Responsable se comprometió a atender y que fueron cumplidos (ver Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora).

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

De los dos ASM señalados como factibles de atenderse, se ha puesto en práctica uno de ellos, que tiene que ver con llevar a cabo una encuesta de percepción de la satisfacción de los beneficiarios y los resultados son recientes. Se espera que en función de éstos, se plantee alguna modificación a las ROP o algún proceso que plantee un área de oportunidad aunque, en general, los resultados fueron favorables.

El otro, relacionado con la cuantificación de costos, se argumentó cómo hacer un estimado de los gastos de operación a partir de lo estipulado en las Reglas de operación; en el numeral 4.3.2, donde se establece que: “Se destinará hasta el diez por ciento del recurso PACMYC convenido entre el CONACULTA y cada una de las entidades federativas, para cubrir los gastos de operación y seguimiento del programa, el cual se ejercerá de acuerdo al calendario que establezca la CACREP de cada entidad federativa, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.2.” En adición, es importante señalar que estos gastos son reportados trimestralmente en el anexo 9B, tal y como se establece en las señaladas Reglas de operación, y que, aunque la cuantificación de los costos no es responsabilidad directa del programa, el esfuerzo emprendido resulta plausible.

Ver Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

- 19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

La Unidad Responsable consideró que la elaboración del diagnóstico del programa ya estaba atendida al haberse elaborado la planeación estratégica tomando como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Nacional de Cultura 2007-2012; y a la vez por la existencia de diagnósticos socioculturales de 1989 a la fecha. Sin embargo, esta evaluación considera que con todos los elementos de que dispone la Unidad Responsable, el elaborar un diagnóstico específico vendría a clarificar aún más la razón de ser del programa y favorece a la mejor alineación con los instrumentos de planeación antes mencionados.

En cuanto a la ASM relacionada con plantear horizontes de mediano y largo plazo en los alcances del programa, la Unidad Responsable señaló que no aplicaba pues el PACMYC cuenta con diagnósticos e información de más de 10 años y en función de ello ha desarrollado su planeación y, recientemente al adoptar la metodología de marco lógico, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Cultura. Consideramos que su argumentación es correcta pero, aún así valdría la pena que en su esquema de planeación se hicieran explícitos los alcances del programa en el mediano y largo plazo, no solamente en el Plan de Trabajo de CONACULTA o en la Dirección General de Culturas Populares.

En los ASM sobre instrumentos de cobertura y sistemas de información, la Unidad Responsable consideró que no eran atendibles, y este análisis de evaluación coincide en eso, salvo la consideración de algunas observaciones vertidas en esta evaluación en las respuestas 23 y 25 (ver Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas).

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

Se considera importante el estudio de los siguientes aspectos del programa:

- Un Análisis histórico de los apoyos brindados por el PACMYC que cruce variables estadísticas y que arroje información importante para la toma de decisiones del programa, respecto al tipo de proyecto apoyado, estados, municipios, aportaciones, tipo de apoyo, tipo de institución o asociación que la impulsa, etcétera).
- Cuantificar los costos de operación del PACMYC, considerando la base de las Reglas de Operación pero además, un monitoreo de costos a los proyectos favorecidos donde se registren los gastos en los que incurren, con la colaboración de las instancias ejecutoras.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
3	

Justificación:

El programa recolecta información del tipo y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios a través del tiempo; así como de algunas características socioeconómicas de sus beneficiarios. También se lleva un control de los recursos otorgados y los tiempos de los proyectos para concluir satisfactoriamente y el destino final para el que emplearán los apoyos. Esto permite incluso mantener algunos ejemplares de los productos derivados de los apoyos, tales como libros, discos compactos, artesanías, juguetes tradicionales, etcétera.

Esta información permite registrar el alcance de metas del programa y, en consecuencia, aporta de alguna forma al cumplimiento del programa institucional y sectorial.

Esta información se concentra en la base de datos de la DGCP que contiene información para el cálculo de los indicadores, base de datos del PACMYC, informe de actividades de los proyectos apoyados, informes del programa e informes trimestrales.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna a través de los informes de actividades de los proyectos apoyados, informes del programa e informes trimestrales. Esta información se concentra en la base de datos del PACMYC y en la base de la Dirección General de Culturas Populares.

Permite medir los indicadores de Actividades y Componentes con los registros de cada una de las actividades que realiza, así como de los servicios que produce, mismos que pueden consultarse oportunamente.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La población objetivo citada en las ROP 2011 consiste en los “portadores de cultura popular que de forma colectiva estén interesados en desarrollar un proyecto cultural”. Una estrategia de cobertura a partir de esta definición impondría varias complicaciones técnicas y un costo elevado. Por estas razones, el programa pudiera tomar en cuenta la referencia utilizada en el diagnóstico del Eje 4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo del Programa Nacional de Cultura (2010- 2012) que señala la cantidad de proyectos como la unidad de medida de la población objetivo y ofrece una aproximación (1,700 proyectos atendidos al año representa la tercera parte de la demanda) y a partir de ello especificar sus metas de cobertura anual). El horizonte de atención del programa responde a un mediano plazo pues considera a la presente administración federal.

Respecto a las metas de cobertura anual, los indicadores de Propósito (Resumen Narrativo: La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero) definido como la “Proporción de proyectos apoyados con respecto a Proyectos Recibidos” con una meta anual de 31.6 por ciento y de componente 1 (Resumen Narrativo: Municipios con grupos interesados en promover alguna expresión de cultura popular en el marco del programa) definido como “Presencia Municipal del programa”, con una meta anual de 39.95 por ciento, resultan un buen precedente en este sentido aunque habría que considerar las sugerencias emitidas a los indicadores de Componentes.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

La definición de la población objetivo del programa es viable y se enuncia en las ROP; sin embargo, hay que tener presente que la intervención que realiza el programa abona a una política cultural y está sujeta a la demanda de apoyos por parte de grupos e instituciones, este aspecto tiene incidencia en la manera en que el PACMYC establece una mecánica para identificar a esta población.

Tomando en consideración el diseño del programa, el tipo de apoyo que brinda, así como sus particularidades en la ejecución, el PACMYC retoma los procesos descritos en los numerales 4.4.1 Criterios de selección, 4.4.1.1 Elegibilidad (Requisitos y Restricciones), así como en el Apartado 6. Mecánica de Operación de las ROP 2011 como mecánica de identificación. No es posible establecer una estrategia de cobertura como tal debido a que PACMYC depende de la demanda de los grupos y organizaciones, así como de los portadores de cultura. Los indicadores de Propósito y Componente referidos en la pregunta 23 representan una vía para la recolección de información o caracterización de la población objetivo.

25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

En 2008, el programa partió de una población potencial de 81, 847,716 personas, una población objetivo de 1,288 grupos y un total de 1,613 proyectos aprobados, lo que tiene como resultado un 125.2 por ciento de cobertura. De acuerdo con los datos de la Evaluación de Desempeño 2009- 2010, PACMYC obtiene una cobertura de 90.25 por ciento para 2009-2010, mientras que para 2010- 2011 el porcentaje de cobertura fue de 86.6 por ciento.

Respecto al número de entidades federativas donde se llevan a cabo proyectos culturales encontramos que ha oscilado entre los 29 y 28 estados de la república (Ver Anexo 11. Evolución de la Cobertura y Anexo 12. Información de la Población Atendida).

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

En la revisión de las ROP 2011, los procesos clave no se encuentran relacionados con los componentes y actividades de la MIR. Es importante señalar que el diagrama del flujo anterior se establece en las Reglas de operación, y es una versión resumida del flujo global del PACMYC y se retoman los pasos fundamentales para que los ciudadanos y grupos interesados en participar en la convocatoria del programa tengan claro el proceso general por donde puede cursar el trámite.

En el marco del Programa de Mejora Continua de la Gestión, el PACMYC, en colaboración con el Órgano Interno de Control en el CONACULTA, actualizó en el ejercicio fiscal 2011 cuatro de los procesos fundamentales del programa, para hacerlos coincidentes a las modificaciones a las Reglas de operación 2011, los que se presentan en los anexos. En estas nuevas versiones, se aprecia una alineación a los procesos clave del PACMYC.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Existe evidencia de que la información sistematizada es valida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, la que recibe a través de sus sistemas de información de datos mensuales, así como reportes trimestrales que se generan en las unidades regionales que dependen de cada instancia de cultura de los estados, con relación a los proyectos aprobados y en ejecución.

Asimismo, el programa se encuentra vinculado al sistema de la Red Nacional de la Información Cultural (RENIC), del Sistema de Información Cultural (SIC) a través del módulo PACMYC, a través de la página: www.sic.conaculta.gob.mx y en él se encuentra información referente a los proyectos del programa.

Cuenta también con los padrones de beneficiarios que manejan información sobre la entidad federativa de donde solicitan apoyo, título del proyecto, nombre del responsable, y financiamiento (monto).

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en concordancia con los mecanismos explícitos en las Reglas de operación, atendiendo a las características de la población objetivo y con formatos definidos.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, quedan plasmados en las ROP del programa y, se hacen aún más explícitos en los anexos de dicho documento, entre ellos:

- Anexo 4. Carta Compromiso PACMYC (en la que el grupo que promueve el proyecto se compromete a darle seguimiento y llevarlo a su concreción, bajo los lineamientos del programa.
- Anexo 8. Hoja de Recepción y registro del proyecto;
- En el Modelo de Convocatoria contenido cada año en las ROP en donde se insertan las bases de participación y en la
- Guía para la elaboración de proyectos.

Las Reglas de operación son publicadas en la página del Conaculta: <http://conaculta.gob.mx> y en el de <http://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/>.

Recientemente, se modificó la estructura de las Reglas de operación para facilitar su lectura y comprensión, ubicando en un mismo bloque las obligaciones, los derechos y los procedimientos a seguir. Anteriormente se mezclaban a lo largo del documento. Estas modificaciones surgieron a partir de las necesidades de la población objetivo.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa tiene mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Los mecanismos son consistentes con las características de la población objetivo facilitando la comprensión de los formatos de solicitudes de apoyo y solicitando información que no les es desconocida. Esto permite que las instancias ejecutoras, de manera estandarizada, se basen en ellos y den trámite a las solicitudes. Están sistematizados pues siguen un orden lógico y posteriormente se concentran en una base de datos.

Estos mecanismos se dan a conocer públicamente, a través de la página de CONACULTA www.conaculta.gob.mx, a través de la pestaña financiamiento de proyectos, Reglas de operación; y del micrositio del programa www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx; así como en medios masivos de comunicación como radio, televisión y prensa tanto en español como diferentes lenguas indígenas.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios donde incluyen criterios de elegibilidad tales como su orientación al fortalecimiento de la cultura e identidad de la comunidad; que en los proyectos se cuente con la participación y apoyo de los miembros del grupo, en su carácter de corresponsables, designando a quien será el representante del mismo; que especifique, de ser el caso, para qué se requiere la parte complementaria del financiamiento solicitado al PACMYC. De hecho, para las ROP 2011, se establecieron ciertos criterios de selección, que complementan los criterios que los dictaminadores emplearán para determinar.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos, a través de las Reglas de operación que especifican la operación de la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP) en cada entidad federativa.

La CAPREP funge como un mecanismo de aseguramiento de estos procesos, ya que designará un jurado que será el responsable de dictaminar los proyectos elegibles emitiendo un veredicto en los dos meses después del cierre de la convocatoria, mismos que se asentarán en un Acta de Dictaminación en la cual se asentarán las calificaciones, resultados de incidencias, observaciones y recomendaciones. De esta manera, si posteriormente se quiere corroborar el apego a los criterios de selección y al procedimiento, se puede revisar dicha acta. El jurado tiene criterios especificados en las ROP, a saber: Impacto cultural, impacto territorial, Patrimonio Cultural Intangible (PCI) en riesgo, participación comunitaria, originalidad, pertinencia, continuidad, difusión, consistencia y viabilidad.

Con estos elementos la CAPREP cuenta con elementos estandarizados de verificación, mismos que son conocidos por sus integrantes y por los operadores del programa.

Las Reglas de operación del PACMYC son dadas a conocer públicamente, permitiendo que las personas interesadas conozcan también el papel de la CAPREP.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios de manera sistematizada, apegados al documento normativo (ROP), lo que favorece a su desarrollo estandarizado en todas las instancias ejecutoras. El seguimiento para los apoyos otorgados se lleva en una base de datos administrada por el PACMYC.

Al ser insertados en las Reglas de operación, adquieren un carácter de estándares, y son difundidas públicamente.

En las ROP 2011, se agregaron criterios más objetivos para calificar los proyectos recibidos, de manera que los proyectos cuenten con plena justificación para ser favorecidos, sin embargo, aún cuando alcancen calificaciones por arriba de los 61 puntos (la calificación mínima para dictaminarse), algunos pueden quedar sin recibir apoyo por falta de recursos para atender la demanda. Aunado a esta situación, año con año los recursos asignados en el PEF para el programa, se ven disminuidos en el anuncio programático, impactando su cumplimiento de Fin, sin que esto quede en manos del programa.

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa en sus Reglas de operación ha documentado los procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios, de forma que, si se revisan las bases de datos y expedientes sobre la entrega de estos apoyos, se puede detectar alguna variación.

El programa cuenta con información sistematizada en sus bases de datos y recolectada a través de sus unidades regionales lo que le permite dar seguimiento a las solicitudes, que contiene las características de los beneficiarios así como la demanda total de apoyos.

Por lo anterior, estos mecanismos cumplen con las cuatro condiciones de esta pregunta.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La ejecución del PACMYC establece la publicación de la convocatoria del programa a nivel nacional. Estos procedimientos se encuentran establecidos en las Reglas de operación, por lo que este proceso es conocido públicamente y está en apego al documento normativo.

La sistematización del programa permite identificar las etapas que sigue cada proyecto que se apoye, desde la solicitud hasta la aprobación de recursos y ejecución del proyecto en concordancia con las Reglas de operación.

Asimismo, en el PACMYC existe la figura de la Contraloría Social que incorpora a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación del programa que, previa capacitación, implemente mecanismos de quejas y denuncias ante posibles irregularidades. Para ello, existe el documento "Guía de Operación para la promoción de la Contraloría Social en PACMYC".

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa cuenta con estos mecanismos documentados en sus Reglas de operación, mismas que son dadas a conocer públicamente, facilitando que sean conocidas tanto por los interesados en participar en la convocatoria como los operadores de programa. Dado que se lleva un registro sistematizado de los compromisos de cada proyecto apoyado en la base de datos del PACMYC, es posible conocer si existe algún cambio o irregularidad en los plazos de ejecución.

La carta compromiso, la evaluación final y la carta de liberación forman parte del expediente del proyecto desarrollado, y constituyen las pruebas documentales que certifican el desarrollo y conclusión del proyecto.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

A partir de 2011 las Reglas de operación se presentan reordenadas pues anteriormente las obligaciones se mezclaban con otras secciones y era complicado identificar en bloque todas las obligaciones adquiridas respecto a esos proyectos, por lo que se buscó agrupar las obligaciones y los derechos en secciones mejor diferenciadas.

Se reconoce a la organización promotora como corresponsable del proyecto, cuando en años anteriores, únicamente se identificaba como tal al responsable del proyecto. Esto compromete a los integrantes de la organización para cuidar el correcto ejercicio de los recursos y cumplir los acuerdos de la carta compromiso.

También a partir de 2011, las ROP ofrecen criterios más objetivos para dictaminar los proyectos participantes lo que ilustra a los dictaminadores a manejar un mismo lenguaje con definiciones homogéneas.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

Posibles retrasos originados a partir de que los fondos estatales del programa se conforman tanto por las aportaciones federales como las estatales y de algunos otros aportantes. El primer tipo de aportaciones requieren la realización de todos los trámites jurídico administrativos necesarios para el depósito de las transferencias federales.

La primera y más importante razón de las posibles demoras de los recursos federales, tiene que ver con los procesos que no están en el ámbito de influencia directa de la instancia normativa y que están ligados a la disponibilidad presupuestal del programa, a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y su manejo en cada ejercicio fiscal.

También se ha observado que el tiempo administrativo que algunas ejecutoras estatales del programa toman en la entrega de los requisitos documentales necesarios (convenios, recibos, etc.) o en la realización de las fases posteriores a la recepción de los proyectos por parte de los grupos participantes, se desfasa del tiempo de la convocatoria.

El retraso de los depósitos estatales deriva de múltiples peculiaridades en cada entidad, donde tienen procesos y criterios específicos para realizar sus aportaciones a los programas federales en que participan.

Para reducir los atrasos derivados de fases que dependen de la normativa y de las ejecutoras del programa, se ha logrado:

- Adelantar la fecha de remisión del anteproyecto de convenio de operación del programa;
- Revisar los documentos jurídico-administrativos de manera electrónica, antes de su envío formal;
- Solicitar la ratificación de los documentos que siguen vigentes.
- Dar seguimiento constante al avance de los procesos y de las observaciones realizadas.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
1	

Justificación:

La Dirección General de Culturas Populares (DGCP), como instancia normativa del programa y no operativa, realiza los gastos propios de una subdirección, con tres jefaturas de departamento. Fuera de los gastos relacionados con una reunión anual, el gasto de la DGCP es sustancialmente capítulo 1000. Los subsidios federales para conformar los fondos estatales del programa se erogan por el capítulo 7000, por lo que a la inmensa mayoría de los recursos federales aparecen en la partida específica para transferir este tipo de fondos a cada estado.

Corresponde a las ejecutoras del programa la operación del mismo. De los fondos estatales, la mayor parte se gasta en el financiamiento de los proyectos aprobados y un porcentaje menor en la operación y seguimiento a los proyectos. Ese porcentaje está regulado por las reglas de operación, que establecen, en el numeral 4.3.2. Monto del apoyo, que: "Se destinará hasta el diez por ciento del recurso PACMYC convenido entre el CONACULTA y cada una de las entidades federativas, para cubrir los gastos de operación y seguimiento del Programa, el cual se ejercerá de acuerdo al calendario que establezca la CACREP de cada entidad federativa, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.2." Este compromiso esta reiterado en los convenios que se firman con las instancias ejecutoras en cada estado. Para el adecuado seguimiento de este aspecto y supervisión de que los recursos federales y estatales se gasten en lo concerniente al programa, las ejecutoras remiten a la DGCP un informe por trimestre, el cual esta establecido en las reglas de operación, en el numeral 7.1 Avances Físicos-Financieros, que establece que: "La instancia ejecutora elaborará trimestralmente, el reporte de avance físico y financiero de los proyectos financiados por el PACMYC, y que están bajo su responsabilidad".

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

Los recursos del PACMYC se establecen conforme a la disponibilidad presupuestal del programa y a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011. Para su operación, se conjuntan recursos financieros federales y estatales a fin de apoyar al mayor número de proyectos posible.

A lo largo de 22 años, el PACMYC ha financiado alrededor de 23 mil 800 proyectos culturales, de los cuales 65% son de zonas rurales y 50% son presentados por integrantes de los diferentes pueblos indígenas del país.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas adecuados para el monitoreo, operación y verificación vinculado al sistema de la Red Nacional de la Información Cultural (RENIC), del Sistema de Información Cultural (SIC) a través del módulo PACMYC, al cual se tiene acceso a través de la página www.sic.conaculta.gob.mx y en él se encuentra información referente a los proyectos del programa.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

El programa presenta un comportamiento irregular en el avance en sus indicadores de resultados, particularmente en el de Fin, donde la meta para 2012 se planteó en una variación porcentual de los grupos portadores de cultura popular que reciben un apoyo en 2%. Debido a la disminución de la asignación presupuestal efectiva para el programa, no fue posible beneficiar a un número mayor de grupos y proyectos y se tiene una disminución de -10%, en su contribución al fin sectorial.

En relación con el indicador de Propósito denominado proporción de proyectos apoyados con respecto a proyectos recibidos, se logra un avance de 82% al llegar a un valor de 26%, por debajo de la meta esperada de 31.59%, debido principalmente a la disminución del presupuesto a ejercer para el programa, pese al gran número de proyectos interesados. El Componente Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales en la aprobación de los proyectos presentados, establece una meta anual de 21.43%, misma que fue ampliamente superada hasta alcanzar 36%, reflejando un avance en el cumplimiento de la meta en casi 168%. Este componente refleja un efecto positivo en la capacitación otorgada a los proyectos asesorados participantes, elevando la calidad de sus proyectos. El indicador de Presencia municipal del programa alcanzó un 38%, apenas 1% debajo de su meta anual, reflejando una adecuada difusión de la convocatoria realizada por instancias estatales.

Respecto a los indicadores para las Actividades, el primero denominado aportaciones no federales al programa muestra un cumplimiento ajustado a la meta planteada de 50%, con un avance de 100%, lo que revela un trabajo satisfactorio con las entidades federativas para obtener una aportación suficiente para los proyectos participantes. El segundo indicador de Actividad, llamado tiempo requerido para la entrega de apoyos supera positivamente la meta de disminuir a 4 días promedio la entrega de apoyos una vez que se ha dictaminado y formalizado el instrumento jurídico, llegando a sólo 3 días. El tercer indicador de Actividad es la tasa de crecimiento de proyectos supervisados, cuya meta anual quedó establecida en 18.13% y se llega a 17.6%, con un avance de meta de 97.08%, lo que resulta satisfactorio. El indicador de Actividad Variación porcentaje anual de proyectos con prórroga, refleja que 10% de los proyectos participantes solicitaron una prórroga para su conclusión, en acuerdo a la normatividad del programa, pero este porcentaje queda arriba de la meta esperada que era una variación sólo de 9% de los proyectos. El último indicador de Actividad es la variación porcentual anual de proyectos cancelados muestra que de 105 como meta esperada, sólo se cancelaron 8 lo que resulta positivo para la operación y resultados del programa.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Las ROP del programa pueden encontrarse a través de la página de CONACULTA a 4 clics, siguiendo la ruta: www.conaculta.gob.mx, pestaña "Financiamiento de Proyectos", Reglas de operación, PACMYC, Reglas de operación. No obstante, no es difícil identificar esa información.

Algunos mecanismos de transparencia publicados en la página principal del micrositio son las Reglas de operación (2007-2011), Padrón de beneficiarios (2002-2009), Informes trimestrales 4/10-1/10, objetivos estratégicos, informes de evaluaciones externas de desempeño (2010-2011), Contraloría social, productos PACMYC, etc.

Mantienen correo electrónico y teléfono de contacto visible en el micrositio.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
3	

Justificación:

El PACMYC aplica una Encuesta de Satisfacción a Beneficiarios vía telefónica y de forma aleatoria. Cuenta con información de las Convocatorias 2007, 2008, 2009 y 2010. A partir de dicho instrumento conoce la opinión y satisfacción de los beneficiarios, lo cual es útil para mejorar algunos aspectos de la operación del programa tales como:

- Difusión de la Convocatoria
- Capacitación para la elaboración del proyecto cultural
- Recepción de proyectos
- Capacitación a beneficiarios
- Seguimiento

La estructura de dicha encuesta asegura que en su aplicación no se induzcan las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Como parte de los resultados, el programa tiene registro sobre las llamadas realizadas por estado para 2007, 2008 y 2009; la encuestas contestadas por entidad federativa y año, así como algunas características generales de los beneficiarios participantes en la encuesta tales como: encuestas realizadas por año, encuestas por género y control de llamadas realizadas (ver Anexo 16. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida).

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">a) Con indicadores de la MIR.b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. |
|--|

Justificación:

El PACMYC documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y con los hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.

Los indicadores de Fin y de Propósito comienzan a construirse desde el 2007 con la introducción del uso de la Matriz de Marco Lógico en la Administración pública federal, y es hasta el 2008 cuando se formaliza su utilización. Las evaluaciones externas realizadas al programa son las siguientes:

- 2008. Evaluación de Consistencia y Resultados.
- 2008. Evaluación Específica de Desempeño.
- 2009- 2010. Evaluación Específica de Desempeño.
- 2010- 2011. Evaluación Específica de Desempeño.

Cabe señalar que debido al diseño y el tipo de apoyo que brinda el programa, sería sumamente complejo realizar una evaluación de impacto.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
4	

Justificación:

Con base en la información de la Evaluación de Desempeño 2008, “los principales impactos del PACMYC se reflejaron en un incremento del orden de 9.7% promedio anual de proyectos aprobados en los últimos tres años, al pasar de 1,914 en 2005 a 2,043 en 2007, beneficiando a todas las entidades de la república”.

La Evaluación de Desempeño 2009- 2010 reporta que el porcentaje de proyectos apoyados/recibidos fue 33.4, superando la meta de 2009, 21.6 por ciento, y los resultados 2008, 33%. Por su parte, el porcentaje de mujeres apoyadas fue de 41.5, superando la meta 2009, 40%, aunque el resultado fue menor al de 2008, 49 por ciento. El programa alcanzó la meta sexenal de convenios firmados con los estados, 32.

Finalmente, la Evaluación de Desempeño 2010- 2011 señala que el PACMYC se desarrolla a nivel nacional, en 2010 operó en 31 entidades federativas, recibiendo propuestas del 38 por ciento de los municipios del país y apoyando 1,297 proyectos culturales de 1,498 programados, lo que representa un 86.58% de eficiencia en cobertura, el hecho de que los proyectos estén por debajo de la meta se debió a que los grupos beneficiarios recibieron un apoyo que supera el 25% del apoyo promedio de la convocatoria 2009 del programa. Cabe señalar que la mitad de las propuestas presentadas son de grupos indígenas. Con relación a 2009 y 2008 existe una diferencia de -12.74 y -38.65 puntos porcentuales en la eficiencia en la cobertura, ya que se logró alcanzar 99.32% y 125.23%, al atender 1,617 y 1,613 de los 1,628 y 1,288 proyectos para apoyar respectivamente

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
1	

Justificación:

Las evaluaciones externas realizadas al PACMYC son de Consistencia y Resultados (2008) y de Desempeño (2008, 2009-2010 y 2010- 2011). La primera evaluación antes referida, en su momento, tuvo como objetivo obtener un “diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas hacia resultados”. A partir de ella se realizó un análisis del diseño de los programas con base en la Matriz de Indicadores, la obtención de información relevante con respecto a la operación de los programas y la exposición de la información disponible sobre la percepción de los beneficiarios y los resultados alcanzados (Fuente: Página de CONEVAL consultada en Noviembre de 2011: <http://www.coneval.gob.mx/evaluaciones/2008/evaluaciones.jsp>)

La Evaluación de Desempeño se realiza para “generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones” mediante la valoración sintética del desempeño de los programas en un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas y analiza los indicadores de resultados, de servicios y de gestión (Fuente: Página de CONEVAL consultada en N o v i e m b r e d e 2 0 1 1 : http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/evaluacion/evaluaciones/especificas/edd_2010_2011/pag_princ_edd_2010_2011.es.do)

Con base en la estructura y función de estas evaluaciones, podemos señalar que no se compara la situación de los beneficiarios en dos puntos en el tiempo, tampoco se seleccionó una muestra que garantice la representatividad de los resultados o la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa. Sin embargo, los indicadores utilizados permiten medir los resultados de Fin y Propósito. La metodología utilizada en las evaluaciones externas (metodología de marco lógico) favorece la medición del desempeño, de modo que se realiza un

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2008 señala que el PACMYC cuenta con mecanismos para recolectar de manera sistemática la información que se requiere para el cálculo de los indicadores establecidos en las Reglas de operación. Asimismo, con base en la metodología de marco lógico, la coordinación del PACMC contaba para dicho año (2008) con su Matriz de Indicadores.

La Evaluación de Desempeño 2008 indicó que la MIR no contaba con indicadores a nivel de Propósito. Lo anterior, debido a la complejidad de la temática que atiende PACMYC pero sobre todo porque se pretendía medir, a nivel de Fin y Propósito, el conocimiento y la valoración de las múltiples expresiones de la cultura popular por la sociedad mexicana, lo cual representaba una tarea compleja.

La Evaluación de Desempeño 2009- 2010 señaló que el Fin y Propósito eran medidos como porcentaje y números absolutos, lo que no permitía apreciar los avances respecto al año anterior (2008). Asimismo, indicó que la fuente de los resultados no era clara. Por otra parte se consideró que PACMYC presentaba indicadores de Fin y Propósito en la MIR 2009 relevantes pero que requerían de mayores especificaciones en las variables de las fórmulas, lo cual se atendió en la MIR 2010.

Finalmente, la Evaluación de Desempeño 2010- 2011, contiene 5 hallazgos relevantes pero sólo 2 de ellos refieren al Fin y al Propósito del PACMYC, los cuales se presentan a continuación:

- El Indicador de Fin de programa no logró la meta, debido a que los beneficiarios recibieron un mayor apoyo con relación al año anterior, se considera que el desempeño del programa es bueno, pudiendo mejorar, al apoyar el 88.29% de proyectos con relación a 2009.
- Los cambios en la MIR 2010 se deben a que PACMYC detectó inconsistencias en los "metadatos" de los indicadores de la MIR 2008, conceptos costosos y difíciles de cuantificar e indicadores con metas en valores absolutos, reduciendo su pertinencia y capacidad para aportar el análisis de la consecución del Fin y Propósito del programa y de la coherencia con los Componentes y Actividades que le dan sustento.

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

No. La información es inexistente.

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

No aplica.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

No aplica. El PACMYC no cuenta con evaluaciones de impacto.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No Aplica

Justificación:

No aplica. El PACMYC no cuenta con evaluaciones de impacto.

Conclusiones

El Programa S207 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) permite impulsar las expresiones culturales mediante de proyectos ejecutados por grupos o instituciones. De acuerdo con ello, el programa es parte de una política cultural que caracteriza el diseño, así como otros elementos de su operación tal como la cobertura y focalización como un programa sujeto a la demanda y solicitud de los interesados, en los que intervienen diversos actores y niveles de gobierno para favorecer los procesos culturales nacionales.

En materia de diseño, se encontró que PACMYC ha tenido un avance relevante en el diagnóstico del problema que atiende y su justificación teórica, los cuales se ven fortalecidos con el Programa Nacional de Cultura 2007- 2012. El programa se encuentra correctamente vinculado al Plan Nacional de Desarrollo vigente y su planeación institucional o sectorial. En términos de la cobertura y focalización debe considerarse que el PACMYC está sujeto a la demanda de apoyos por parte de grupos o instituciones, aspecto que lo remite a adoptar medidas consistentes para definir y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo. Las alternativas sugeridas fueron retomar las características y tiempos de la propia Mecánica de operación, así como los Criterios de selección y Elegibilidad. Más que contar con una estrategia de cobertura, el programa podría optar por un análisis del nivel de avance en la atención de las zonas geográficas y el tipo de expresiones culturales apoyadas a través de los proyectos.

El programa cuenta con un instrumento para captar la percepción de los grupos que reciben los apoyos, lo cual fomenta la mejora de su operación y resultados. Asimismo, el PACMYC ha realizado cambios en sus indicadores de resultados que afianzan el seguimiento de su Fin y su Propósito. Se emitieron algunas sugerencias para mejorar la redacción del Resumen Narrativo y el método de cálculo de algunos indicadores. En general, se detectó un avance en el número de proyectos financiados. La documentación y medición de resultados se basan, principalmente, en los indicadores de la MIR y en evaluaciones que no son de impacto, de ahí la importancia en mantener actualizada dicha información, así como las metas que el programa define anualmente. En general, se considera que el programa cuenta con los elementos necesarios para operar y producir resultados favorables.

El programa se desarrolla en apego a sus Reglas de operación y la Unidad Responsable, cuenta con elementos de planeación que permitirían integrar un plan estratégico, por lo que se sugiere su elaboración, aún cuando ha quedado claro que este horizonte de mediano plazo, proviene de los objetivos y estrategias a los que se vincula el PACMYC en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Nacional de Cultura.

Los criterios de selección de los programas beneficiados, así como la entrega de apoyos, seguimiento de proyectos, llevan un control detallado en las bases de datos que maneja la Coordinación del PACMYC, misma que provee de información sobre el tipo de proyecto a apoyar, tiempo de desarrollo, municipio o entidad en que encuentra, montos aportados por el programa y por las entidades, así como aspectos de la gestión administrativa y entrega de recursos.

Para subsanar el ASM observado en 2008, relacionado con la falta de cuantificación de costos del programa, se ha hecho un esfuerzo por establecer criterios que determinen los gastos de operación, con base en las ROP y en los Informes de Avance –Físico Financiero.

El programa ha establecido criterios objetivos para calificar los proyectos a través de las Comisiones Dictaminadoras a fin de facilitar esta etapa. Sin embargo, aún cuando algunos proyectos cumplan con la puntuación para calificar, la falta de recursos financieros limita el número de proyectos a favorecer. El PACMYC ha tenido que enfrentar en los últimos años una disminución considerable en sus presupuestos a ejercer, que muestran una clara diferencia entre el recurso mencionado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Anuncio Programático, lo cual afecta la cobertura de la demanda del programa, por lo que se sugiere considerar esta situación que impacta en el cumplimiento de las metas institucionales y del sector.



(Ver Anexo 19. Valoración Final del programa).

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Arbol de problema del programa	Árbol del problema PACMYC	Dirección General de Culturas Populares	2008		México, DF.
1	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública	2010	29/12/2010	Diario Oficial de la Federación, México DF.
2	Arbol de problema del programa	Árbol del problema PACMYC	Dirección General de Culturas Populares	2008		México, DF.
2	Otros	El PACMYC. Antología sobre culturas populares Indígenas II.	Bonfil Batalla Guillermo	2005		Editorial: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, México, D.F.
2	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Nacional de Cultura 2007-2012	CONACULTA	2007		México, DF.
3	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Nacional de Cultura 2007-2012	CONACULTA	2007		México, DF.
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de indicadores para resultados PACMYC 2011	CONACULTA	2010		México, DF.
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Nacional de Cultura 2007-2012	CONACULTA	2007		México, DF.
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012	Presidencia de la República	2007		México, DF.
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de indicadores de resultados PACMYC 2011	CONACULTA	2010		México, DF.
6	Objetivos y Metas del Milenio	Objetivos y Métras del Milenio	Organización de las Naciones Unidas	2000		
7	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Nacional de Cultura 2007- 2012	CONACULTA	2007		México DF.
7	ROP o documento normativo	Reglas de operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública	2010	29/12/2010	Diario Oficial de la Federación, México DF.
8	Padrón de beneficiarios	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
8	ROP o documento normativo	Reglas de operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública	2010	29/12/2010	Diario Oficial de la Federación, México DF.
9	Padrón de beneficiarios	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
9	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública	2010	29/12/2010	Diario Oficial de la Federación, México DF.
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de indicadores para resultados PACMYC 2011	CONACULTA	2010		México DF.
10	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública	2010	29/12/2010	Diario Oficial de la Federación, México DF.
11	Fichas técnicas	Fichas técnicas de indicadores	CONACULTA	2010		México DF.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
11	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de indicadores para resultados PACMYC 2011	CONACULTA	2010		México DF.
11	ROP o documento normativo	Reglas de operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública	2010	29/12/2010	Diario Oficial de la Federación, México DF.
12	Fichas técnicas	Fichas técnicas de indicadores	CONACULTA	2010		México DF.
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de indicadores para resultados PACMYC 2011	CONACULTA	2010		México, DF.
12	ROP o documento normativo	Reglas de operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública	2010	29/12/2010	Diario Oficial de la Federación, México DF.
13	ROP o documento normativo	Reglas de operación PAICE 2011	Secretaría de Educación Pública	2010		México DF.
13	ROP o documento normativo	Reglas de operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública	2010	29/12/2010	Diario Oficial de la Federación, México DF.
13	ROP o documento normativo	Reglas de operación FOREMOBA 2011	Secretaría de Educación Pública	2010		México DF.
14	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2010 y 2011	CONACULTA	2011		México, DF.
14	Otros	Programa Nacional de Cultura 2007-2012	CONACULTA	2007		México, DF.
14	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República	2007		México, DF.
14	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública	2010	29/12/2010	México DF.
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2010 y 2011	CONACULTA	2011		México, DF.
15	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
16	Informes de evaluaciones internas	Evaluación de Consistencia y Resultados PACMYC 2008	Normand Eduardo Asuad Sanen	2008		México, DF.
16	Informes de evaluaciones internas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2009- 2010	GEA Grupo de Economistas y Asociados	2009		México, DF.
16	Informes de evaluaciones internas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2008	Beta Korosi Consultoría, S.C	2008		México, DF.
16	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2010 y 2011	CONACULTA	2011		México, DF.
16	Otros	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República	2007		México, DF.
16	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República	2007		México, DF.
17	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones Externas 2007, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	CONEVAL	2009		México, DF.
18	Documentos de Trabajo e Institucionales	Documento de Posicionamiento Institucional; Análisis del Informe Final de la	Dirección General de Culturas Populares	2010		México DF.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Evaluación Específica de Desempeño 09.				
18	Informes de evaluaciones internas	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones Externas 2007, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	CONEVAL	2009		México, DF.
18	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
21	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2010 y 2011	CONACULTA	2011		México, DF.
21	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Nacional de Cultura 2007-2012	CONACULTA	2007		México, DF.
21	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública,		29/12/2010	México DF.
22	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2010 y 2011	CONACULTA	2011		México, DF.
23	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2010 y 2011	CONACULTA	2011		México, DF.
23	ROP o documento normativo	, Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
24	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011,	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
26	Bases de datos y/o Sistemas de información	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
26	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011. , Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
27	Bases de datos y/o Sistemas de información	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
27	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
28	Bases de datos y/o Sistemas de información	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
28	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
29	Bases de datos y/o Sistemas de información	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
29	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
30	Bases de datos y/o Sistemas de información	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
30	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública,		29/12/2010	México DF.
31	Bases de datos y/o Sistemas de información	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
31	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
32	Bases de datos y/o Sistemas de información	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
32	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
33	Bases de datos y/o Sistemas de información	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
33	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública,		29/12/2010	México DF.
34	Bases de datos y/o Sistemas de información	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
34	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
35	Bases de datos y/o Sistemas de información	Bases de datos de seguimiento de proyectos PACMYC 2011	Dirección General de Culturas Populares	2011		México DF.
35	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México DF.
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011. Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		29/12/2009	México DF.
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2009. Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		30/12/2008	México DF.
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2010. Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		28/12/2009	México DF.
38	Documentos oficiales	Programas Presupuestarios En Clasificación Económica (Resumen) CLAVE S Sujetos a reglas de operación	Diario Oficial de la Federación		01/01/2011	México, DF.
39	Documentos oficiales	Programas Presupuestarios En Clasificación Económica (Resumen) CLAVE S Sujetos a reglas de operación	Diario Oficial de la Federación		01/01/2011	México DF.
41	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2010 y 2011	CONACULTA	2011		México, DF.
42	ROP o documento normativo	Reglas de Operación PACMYC 2011, Diario Oficial de la Federación	Secretaría de Educación Pública		29/12/2010	México, DF.
43	Encuestas	Encuesta de Satisfacción a Beneficiarios	Dirección General de Culturas Populares	2009		México DF.
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2010- 2011	Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.	2010		México, DF.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2009- 2010	GEA Grupo de Economistas y Asociados	2009		México, DF.
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2008	Beta Korosi Consultoría, S.C.	2008		México, DF.
44	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de indicadores para resultados PACMYC 2011	CONACULTA	2010		México DF.
45	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2008	Beta Korosi Consultoría, S.C.	2008		México, DF.
45	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2009- 2010	GEA Grupo de Economistas y Asociados	2009		México, DF.
45	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2010- 2011	Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.	2010		México, DF.
46	Página de Internet	Evaluación de Consistencia y Resultados	CONEVAL	2011		
46	Página de Internet	Evaluación de desempeño	CONEVAL	2011		
47	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2008	Beta Korosi Consultoría, S.C.	2008		México, DF.
47	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2009- 2010	GEA Grupo de Economistas y Asociados	2009		México, DF.
47	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Desempeño PACMYC 2010- 2011	Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.	2010		México, DF.

Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El programa tiene identificado el problema que busca atender	1	Sería deseable contar con la caracterización de la problemática que atiende PACMYC considerando que cuentan con la información para concentrar en un solo documento los aspectos que integran el problema del "escaso reconocimiento a las diversas expresiones culturales populares".
El programa está justificado teórica y empíricamente.	3	El Programa Nacional de Cultura 2007- 2012 brinda las bases para la justificación teórica del programa. La información que el PACMYC ha recopilado desde el año 1989 es de gran utilidad para construir su justificación empírica.
El PACMYC está vinculado con el PND 2007- 2012 y el Programa Nacional de Cultura 2007- 2012.	5	El programa está correctamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Cultura 2007- 2012.
El programa cuenta con padrón de beneficiarios y recolecta información socioeconómica de los ejecutores de los proyectos.	8	No aplica.
El programa requiere actualizar su MIR 2011, sus metas y las fichas técnicas de Indicadores.	11	Se recomienda cambiar el método de cálculo de los indicadores: Presencia Municipal del Programa, utilizando dos indicadores, uno relativo a la cobertura de capacitación y otro a la eficacia de la capacitación y, Aportaciones financieras no federales al programa, situarlo, dada su importancia, a nivel de componentes. Se sugiere detallar la forma en que fueron determinadas las metas y la información utilizada.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El PACMYC no está vinculado con los Objetivos del Milenio	6	La inexistencia de vinculación con las Metas del Milenio no es un problema del diseño del PACMYC, simplemente el apoyo que brinda no es comparable con dichos objetivos.
Las poblaciones potencial, objetivo y atendida están definidas y cuantificadas.	7	Se sugiere utilizar definiciones de las poblaciones objetivo y potencial tomando en cuenta los criterios de selección, elegibilidad y mecánica de operación del programa.
El programa podría fortalecer su operación o sus sistemas de información apoyándose de los otros programas de la DGCP.	13	No aplica.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Se cuenta con elementos de plan estratégico: horizontes de mediano y largo plazo, proceso institucionalizado y documentado, establece resultados a alcanzar así como indicadores para medir estos resultados del Fin y Propósito, pero aún no se ha formalizado.	14	La Unidad Responsable cuenta con elementos desagregados que al integrarse, permitirían consolidar un plan estratégico de mediano y largo plazo. Asimismo, sería deseable que el proceso de planeación quedara institucionalizado y documentado.
El programa cuenta con elementos de un Plan Anual de Trabajo, conocido por los responsables del programa, estableciendo metas y revisados periódicamente.	15	El programa cuenta con un plan anual que está vinculado a la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal corriente y a la MIR 2011.
El programa utiliza los informes de evaluación regular, consensual e institucionalmente, para definir acciones y actividades que mejoran su gestión. PACMYC ha utilizado indicadores de la MIR y hallazgos de evaluaciones que no son de impacto para documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito.	16	Mantener actualizado el seguimiento de metas en ejercicios presupuestales que aún no concluyen.
Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo	17	De las 6 primeras ASM Sugeridas, la Unidad Responsable argumentó que 4 no eran atendibles y se comprometió con 2,

implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Las 2 ASM consideradas como atendidas, aportan resultados esperados.

22 mismas que ha implementando y ha analizado: costos de operación y sondeo del grado de satisfacción de usuarios. Aunque se han puesto en marcha las ASM relacionadas con la satisfacción de los usuarios y un ejercicio para determinar los costos de operación, se sugiere retomar las ASM relacionadas con una planeación de mediano y largo plazo, de manera específica al programa, y no sólo tomarla como atendida con la realización del Plan Nacional de Cultura 2007-2012.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El programa utiliza los informes de evaluación regular, consensual e institucionalmente, para definir acciones y actividades que mejoran su gestión. PACMYC ha utilizado indicadores de la MIR y hallazgos de evaluaciones que no son de impacto para documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito. Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. No se han atendido 4 de los 6 ASM sugeridos en la evaluación 2008, porque la Unidad Responsable argumentó que no aplicaban al programa.	16	Mantener actualizado el seguimiento de metas en ejercicios presupuestales que aún no concluyen.
El programa recolecta información que permite conocer su contribución al programa institucional; aporta información de sus beneficiarios directos, de los informa los montos de los apoyos.	19	Revalorar la adopción de uno de estos ASM con las modificaciones sugeridas, como un plan estratégico de mediano y largo plazo explícito de la DGCP, y la recuantificación de costos de operación, en colaboración con el área de administración, con los considerandos señalados por la Unidad Responsable.
El PACMYC recolecta información que le permite monitorear su desempeño en los 4 aspectos señalados en los TdR, en una base de datos adecuada para el PACMYC.	21	La base de datos del PACMYC es robusta y permite controlar los avances de ejecución, e información útil para hacer algunos cruces de variables estadísticas.
El PACMYC recolecta información que le permite monitorear su desempeño en los 4 aspectos señalados en los TdR, en una base de datos adecuada para el PACMYC.	22	No aplica.
	22	No aplica

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El programa cuenta con los elementos necesarios respecto a la cobertura.	23	No aplica.
El programa recurre a los Criterios de selección y Elegibilidad para identificar a sus poblaciones lo cual es congruente con el diseño y el apoyo que ofrece el programa.	24	No aplica.
El programa ha tenido resultados positivos en su cobertura.	25	No aplica.

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. La información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	27	No aplica.
Se reorganizaron las reglas de operación pues, se tenían mezcladas las secciones de obligaciones y derechos, con plazos, etc. Asimismo, se ofrecen criterios de dictaminación más objetivos que facilitan	36	No aplica.

esta tarea.

<p>El programa cuenta con un estimado para conocer sus gastos de operación, de acuerdo a lo establecido en las ROP y, con el seguimiento debido a las instancias ejecutoras.</p>	38	Las Instancias ejecutoras continuen enviando la información sobre los recursos ejercidos trimestralmente a fin de mantener este tipo control sobre los gastos de operación.
<p>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</p>	40	No aplica.
<p>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas; disponibles en la página web del PACMYC, difunden los resultados de evaluaciones externas y cuentan con teléfono y correo electrónico para mantener contacto y brindar informes.</p>	42	No aplica.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
<p>Los procesos clave del programa no coinciden con las actividades de la MIR.</p>	26	Se está trabajando con el OIC en la alineación de los procesos y la MIR. Estos trabajos están adelantados en un 80% y se aprecia una clara alineación, aunque aún no se publican oficialmente. Se agregan en el anexo 13.
<p>El programa presenta un comportamiento irregular en el avance en sus indicadores de resultados, debido a la disminución de la asignación presupuestal efectiva para el programa, no fue posible beneficiar a un número mayor de grupos y proyectos</p>	41	Se sugiere reconsiderar las metas planteadas meses antes de la revisión del presupuesto en el anuncio programático pues el programa opera efectivamente, sin embargo, al disminuir el presupuesto a ejercer no es posible atender toda la demanda del programa y a la vez impactar en el cumplimiento positivo de las metas.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
<p>El programa realiza una encuesta de opinión de beneficiarios.</p>	43	No aplica.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
<p>El programa documento sus resultados con evaluaciones que no son de impacto e indicadores.</p>	44	No aplica.
<p>El programa muestra resultados positivos.</p>	47	No aplica.
<p>El programa no está en condiciones de realizar una evaluación de impacto.</p>	48	No aplica.

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	2,89	El programa cuenta con los elementos para mejorar la descripción del problema que atiende, su diagnóstico y justificación teórica y empírica. Además, se encuentra correctamente vinculado a los planes nacionales y sectoriales.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	3,83	En general, la planeación del programa se realiza adecuadamente, atendiendo observaciones vertidas en evaluaciones anteriores. Sin embargo, se aprecia que año con año se ha disminuido el presupuesto que de origen era más alto. A partir del anuncio programático se refleja una disminución en el presupuesto del programa, afectando el alcance de las metas establecidas.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4,00	El PACMYC está sujeto a la demanda e interés de los grupos e individuos portadores de cultura, por ello su mecánica de atención y focalización se ciñe a los procesos estipulados en sus ROP y es relevante la difusión, promoción y asesoría que lleva a cabo el programa para obtener mejores resultados.
IV.4 OPERACIÓN	3,67	El programa opera en apego a sus reglas de operación. Ha emprendido un esfuerzo por cuantificar sus costos.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	3,00	El PACMYC cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los ejecutores de los proyectos de expresiones culturales, lo cual es una vía adecuada para fomentar mejoras en la operación, así como en los bienes y servicios que brinda el programa.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	2,50	El diseño y operación del PACMYC no son susceptibles de una evaluación de impacto. El programa puede mantener la medición y seguimiento de resultados a través de los indicadores y metas para lo cual es indispensable su continua actualización y correcta definición.
TOTAL	3,31 0	

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	Anexo 1 PACMYC.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	Anexo 2 PACMYC.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Anexo 3 PACMYC.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	Anexo 4 PACMYC.docx	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo 5 PACMYC.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo 6 PACMYC.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo 7 PACMYC.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 8 PACMYC.xls	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 9 PACMYC.xls	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	Anexo 10 PACMYC.xls	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Anexo 11 PACMYC.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo 12 PACMYC.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	Anexo 13 PACMYC.docx	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	Anexo 14. PACMYC Gastos desglosados.xlsx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Anexo 15 PACMYC.xls	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	Anexo 16 PACMYC.docx	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	Anexo 18 PACMYC.docx	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	Anexo 20 PACMYC.xlsx	Definido y lo llena CONEVAL

 ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	ECyR 2011 PACMYC Índice.pdf
7	Anexo 2 PACMYC.docx
8	Anexo 3 PACMYC.docx
10	Anexo 4 PACMYC.docx
11	Anexo 5 PACMYC.xlsx
11	Anexo 5bis PACMYC.docx
12	Anexo 6 PACMYC.xlsx
13	Anexo 7 PACMYC.xlsx
17	Anexo 8 PACMYC.xls
18	Anexo 9 PACMYC.xls
19	Anexo 10 PACMYC.xls
25	Anexo 11 PACMYC.xlsx
25	Anexo 12 PACMYC.xlsx
26	Pregunta 16 Diagrama de Flujo principal PACMYC.doc
26	Anexo 13 PACMYC.docx
41	Anexo 15 PACMYC.xls
43	Anexo 16 PACMYC.docx